RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 030-2020-SENAMHI-GG

Lima, 03 de diciembre de 2020

Firma Digital Senamhi
Firmado digitalmente por BARRON LOPEZ Jose Percy FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.12.2020 20:01:13 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Firma Digital Senamhi
Firmado digitalmente por GARCIA TUEROS Laiter Luis FAU 20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.12.2020 18:15:10 -05:00

Que, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida Entidad, como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Firma Digital Senamhi
Firmado digitalmente por GONZALES QUISPE Luz Marina FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.12.2020 19:54:46 -05:00

Que, el acápite 1.2.1 del numeral 1.2 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los actos administración interna son aquellos *"destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan";*

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 041-2018/SENAMHI-GG, se aprobó la Directiva N° 13-2018-SENAMHI/GG denominada *"Procedimiento para la formulación y Aprobación de Convenios suscritos por el Servicio Nacional de Meteorología del Perú – SENAMHI";*

Que, sin embargo, al haberse aprobado el Procedimiento Interno: Elaboración y Aprobación de Convenios del SENAMHI, PR-OPP-008, conforme lo establece el Procedimiento Interno PR-OPP-001, Versión 03, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 041-2018/SENAMHI-GG señalada en el párrafo precedente*;*

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 041-2018/SENAMHI-GG, que aprobó la Directiva N°13-2018-SENAMHI/GG denominada *"Procedimiento para la*

formulación y Aprobación de Convenios suscritos por el Servicio Nacional de Meteorología del Perú – SENAMHI".

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Firma Digital

Firmado digitalmente por BARRON LOPEZ Jose Percy FAU 20131366028 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.12.2020 20:05:33 -05:00

JOSE PERCY BARRON LÓPEZ
Gerente General
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

Firma Digital

Firmado digitalmente por GONZALES QUISPE Luz Marina FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.12.2020 19:55:28 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA TUEROS Laiter Luis FAU 20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.12.2020 18:15:53 -05:00